



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N°24/2019.-

En Osorno, a 09 de JULIO de 2019, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 02 de JULIO de 2019.
2. ORD. N°997 DEL 02.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Rodeo René Soriano Bórquez, por un monto de \$10.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Ampliación y Estandarización de la Medialuna de Osorno".
3. ORD. N°1004 DEL 02.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Adulto Mayor Cristo Rey, por un monto de \$1.030.330.- para el desarrollo del proyecto "Primer Equipamiento de Nuestra Sede Social".
4. ORD. N°1005 DEL 02.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Conjunto Folclórico entre Chamanto y Espuela, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto "Desarrollo Campeonato Regional Juvenil de Cueca Punta Arenas".
5. ORD. N°1018 DEL 04.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, a la Junta de Vecinos N°06 Juan Antonio Ríos, del inmueble ubicado en calle Cuba N°1195, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 351,45 m2., inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3171 N°3206 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
6. ORD. N°1019 DEL 04.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, del inmueble ubicado en el sector Rural de Tacamó Alto, kilómetro 10, de la comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 4,2 hectáreas, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1583 N°2019 del Registro de



Concejo Municipal

Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

7. MEMO N°202 DEL 04.07.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°61 DEL 03.07.2019. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°44/2019, ID N°2308-43-LP19, “Contratación de Seguros para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Osorno”, a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- LÍNEA N°01, Ilustre Municipalidad de Osorno, al oferente Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., R.U.T. N°98.508.210-7, por un valor de UF 2.224,03.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.

B.- LÍNEA N°02, Depto. de Salud Osorno, al oferente Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.037.000-1, por un valor de UF 897,69.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.

C.- LÍNEA N°03, D.A.E.M. Osorno, al oferente Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., R.U.T. N°98.508.210-7, por un valor de UF 478,33.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.

8. MEMO N°203 DEL 04.07.2019. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°62 DEL 04.07.2019. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2019, ID N°2308-36-LR19, “Construcción Cancha, Cierre y Casa Cuidador Bombonera”, al oferente Revestimientos Sintéticos S.A., R.U.T. N°96.701.050-2, con una oferta de \$445.460.803.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.
9. ORD. N°63 DEL 05.07.2019. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT. Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°40/2019, ID N°2308-41-LP19, “Adquisición de Camión Limpia Fosas, Comuna de Osorno”, al oferente PEÑA SPOERER Y CIA. S.A., R.U.T. N°96.877.150-7, con una oferta de \$94.605.000.- I.V.A. incluido, en un plazo de entrega de 25 días corridos.
10. ORD. N°4343 DEL 01.07.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo “INFORME FINAL N°1.132, DE 2018, SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL CONTRATO “MEJORAMIENTO ESTADIO LAGO RUPANCO”, A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

11. ORD. N°4349 DEL 01.07.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°66, DE 2019, SOBRE INSPECCIÓN A LA OBRA: "EDIFICIO FARMACIA MUNICIPAL", A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 02 de JULIO de 2019.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°23 de fecha 02 de JULIO de 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°336.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°997 DEL 02.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Rodeo René Soriano Bórquez, por un monto de \$10.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Ampliación y Estandarización de la Medialuna de Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°997. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitarnos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 09.07.2019, solicitud de aporte para el Club de Rodeo René Soriano Bórquez, por un monto de \$10.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Ampliación y Estandarización de la Medialuna de Osorno".



Concejo Municipal

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin Otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Como siempre lo he mencionado, los aportes que se entregan a distintas organizaciones sociales y comunales, considero que no es justo, por la cantidad de dinero que se entrega al Club de Rodeo, por un tema de equidad, por lo tanto mi voto será de rechazo, porque no estoy de acuerdo con este aporte".

CONCEJAL CASTILLA: "Gracias presidente, con mucho gusto voy a votar a favor Alcalde, hemos hablado aquí en varias oportunidades del rodeo, de la satisfacción que le da a la comunidad cuando se realizan estas actividades, siempre llega mucha gente a ver el rodeo, siempre hay un interés, y es una tradición que se ha mantenido con el tiempo, y ha sido por el esfuerzo de los agricultores, por el esfuerzo de nuestros huesos Osorninos, que incluso como decía el Concejal Hernandez, que se ha ayudado y se ayuda a otras organizaciones, hace poco ayudamos con una buena cantidad al fútbol esperamos que tengan un buen resultado, con el rodeo también hemos tenido logros, porque casi tuvimos un campeón de Chile este año, así que creo que con este esfuerzo y este apoyo que le da el Municipio, no va a hacer nada de difícil que tengamos un campeón, ahora siempre se habla de las características del rodeo, de los animales, etc., y creo que este esfuerzo que ellos van a hacer de mejorar su medialuna, va en ese sentido, de que las condiciones en las que se realiza este deporte, cada vez de más seguridad tanto a sus caballares, como a los novillos que ahí se corren, así que con mucho gusto voto a favor Alcalde".

CONCEJAL VARGAS: " Buenas tardes señor Alcalde, no tengo problema en votar a favor, sin embargo quisiera el mismo gesto para otras organizaciones deportivas, el futbol amateur de Rahue, futbol amateur de Osorno, están esperando, están en la lista hace rato, y no para hacer una actividad de un fin de semana en específico, sino hacer una actividad durante todo el año, que mueve a muchas cantidad de niños, jóvenes, adultos, en sus competencias permanentes, sumado a este año, que ellos van a tener clases clasificatorias, y eliminatorias a nivel de selecciones infantiles, y selecciones adultas, donde ellos hacen un trabajo importante para la comunidad, en donde también son merecedores de un apoyo económico de este municipio y que lo están esperando, y espero que sea pronto señor Alcalde".

CONCEJALA SCHUCK: " Somos unas de las ciudades que nos alegramos y que nos jactamos, y que llevamos el nombre de la carne y la leche, claramente eso se lo debemos a nuestro campo y a nuestros huasos, y gran parte de ellos son agricultores, que se dedican a la producción cárnica y láctica, por



Concejo Municipal

ende no tengo ninguna duda en votar a favor. Quiero decir, que en este concejo, aquí nosotros no le hemos negado jamás los beneficios a nadie, si bien lo hacemos a través de Dideco, o de otros departamentos, pero este aporte es para arreglar su medialuna, por lo tanto, con gusto mi voto es positivo”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Sabemos que el Rodeo por una parte tiene bastantes adeptos, pero por otra parte tiene distractores, sin embargo, pienso que la medialuna que se va a arreglar, que se va a refaccionar, junto con servir a este deporte, que es como parte del turismo de Osorno también, va a servir para otras actividades, por lo tanto, esperamos que esté la mejor disposición, para realizar otro tipo de espectáculo que no sea el rodeo, que sirvan también a más instituciones de la comunidad, estoy a favor con este aporte, pero quisiera que en alguna parte, cuando se hagan las refacciones al recinto, se pueda colocar un letrero en donde diga que esto se hizo gracias a la ayuda de la Ilustre Municipalidad de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Rodeo René Soriano Bórquez, por un monto de \$10.000.000.- para el desarrollo del proyecto “Ampliación y Estandarización de la Medialuna de Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°49-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de julio de 2019; Ordinario N°757 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de junio de 2019 y Ordinario N°997 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Rechaza la moción el concejal Osvaldo Hernandez Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°337.-

ALCALDE BERTIN: " Don Osvaldo ya justificó su voto en contra. Quiero expresar algo, no quise intervenir antes, pero quiero dejar en claro varias cosas, la Concejala Verena lo dijo, nunca le hemos rechazado los aportes a nadie, y lo que solicitan, lo hemos entregado, y lo hacemos con ecuanimidad, pensando lo que significa, y todo el mundo que necesita algo se lo entregamos, y así como las organizaciones de fútbol, son las que llevan la gran parte de los aporte, y también de la mantención de los estadios, porque esto significa mucho dinero, muchos recursos, y nosotros lo hacemos sin ningún inconveniente, y lo vamos a seguir haciendo permanentemente, tengo



Concejo Municipal

entendido, y les adelanto algo, porque converse con unas de las personas que integran este club de rodeo, que esta mantención que se va a hacer a la medialuna, les permite ya el próximo año hacer un clasificatorio de rodeo, es el segundo que se haría en Osorno, y eso significa que van a venir a Osorno una gran cantidad de personas, el cual involucra a hoteles, restaurantes, etc. o sea es todo un proceso de dinamismo, de bienestar, y para eso estamos, y no solamente para hacer ciertas cosas, sino también para promover el desarrollo, y el mejoramiento de todos los sectores de Osorno, así que les agradezco señores Concejales, por apoyar esta iniciativa, muchas gracias”.

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1004 DEL 02.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Adulto Mayor Cristo Rey, por un monto de \$1.030.330.- para el desarrollo del proyecto “Primer Equipamiento de Nuestra Sede Social”.

Se da lectura al «ORD.N°1004. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 09.07.2019, solicitud de aporte para el Club Adulto Mayor Cristo Rey”, por un monto de \$1.030.330.- para el desarrollo del proyecto “Primer Equipamiento de Nuestra Sede Social”.

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin Otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte al Club Adulto Mayor Cristo Rey, por un monto de \$1.030.330.- para el desarrollo del proyecto “Primer Equipamiento de Nuestra Sede Social”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°50-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de julio de 2019; Ordinario N°735 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de junio de 2019 y Ordinario N°1004 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°338.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1005 DEL 02.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Conjunto Folclórico entre Chamanto y Espuela, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto "Desarrollo Campeonato Regional Juvenil de Cueva Punta Arenas".

Se da lectura al «ORD.N°1005. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 09.07.2019, solicitud de aporte para "Conjunto Folclórico entre Chamanto y Espuela", por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto Desarrollo Campeonato Regional Juvenil de Cueva Punta Arenas".

Se adjunta copia de antecedentes.

Sin Otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte al Conjunto Folclórico entre Chamanto y Espuela, por un monto de \$1.200.000.- para el desarrollo del proyecto "Desarrollo Campeonato Regional Juvenil de Cueva Punta Arenas". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°48-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de julio de 2019; Ordinario N°735 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de junio de 2019 y Ordinario N°1005 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°339.-



Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1018 DEL 04.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, a la Junta de Vecinos N°06 Juan Antonio Ríos, del inmueble ubicado en calle Cuba N°1195, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 351,45 m2., inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3171 N°3206 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1018. DIDECO. ANT: INFORME DAJ N°51-R DE 01/07/2019. ORD.DID.N°911 DE 18/06/2019. ORD.DID.N°869 DE 11/06/2019. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS N°6 JUAN ANTONIO RIOS; 20/05/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE JULIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta de Vecinos N°6 Juan Antonio Ríos, sobre el inmueble ubicado en el calle Cuba N°1195 de sector de Rahue Alto, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3171 N°3206 del Registro de Propiedades del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos N° 6 Juan Antonio Ríos, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe N°51-R aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 05 años, a la Junta de Vecinos N°06 Juan Antonio Ríos, del inmueble ubicado en calle Cuba N°1195, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 351,45 m2., inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 3171 N°3206 del Registro de Propiedad del año 2008 del



Concejo Municipal

Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de julio de 2019, Informe N°51-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°340.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1019 DEL 04.07.2019. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, del inmueble ubicado en el sector Rural de Tacamó Alto, kilómetro 10, de la comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 4,2 hectáreas, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1019. DIDECO. ANT: ORD.DAJ.N°32-G DE 01/07/2019. ORD.DID.N°964 DE 18/06/2019. SOLICITUD DE COMODATO JUNTA DE VECINOS TACAMO ALTO; 15/05/2019. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE JULIO DE 2019. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo y en relación a solicitud de Comodato por parte de Junta de Vecinos Tacamó Alto, sobre el inmueble ubicado en el sector rural de Tacamó Alto, kilómetro 10, de la Comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ant., que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1583 N° 2019 de Registro de Propiedades del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe N° 32-G aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario por 04 años, a la Junta de Vecinos Tacamó Alto, del inmueble ubicado en el sector Rural de Tacamó Alto, kilómetro 10, de la comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 4,2 hectáreas, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 1583 N°2019 del Registro de Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de julio de 2019, Informe N°32-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°341.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°202 DEL 04.07.2019. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°61 DEL 03.07.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°44/2019, ID N°2308-43-LP19, "Contratación de Seguros para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- LÍNEA N°01, Ilustre Municipalidad de Osorno, al oferente Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., R.U.T. N°98.508.210-7, por un valor de UF 2.224,03.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.

B.- LÍNEA N°02, Depto. de Salud Osorno, al oferente Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.037.000-1, por un valor de UF 897,69.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.

C.- LÍNEA N°03, D.A.E.M. Osorno, al oferente Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., R.U.T. N°98.508.210-7, por un valor de UF 478,33.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMO N°202. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 04.07.2019.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°61 del 03.07.2019 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°44/2019, "Contratación de Seguros para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Osorno" ID 2308-43-LP19, de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea N°1 Ilustre Municipalidad de Osorno, al oferente Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., RUT N°98.508.210-7 por un valor de UF 2.224,03.- (IVA Incluido). Con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 hasta las 12:00 hrs.
- Línea N°2 Depto. de Salud Osorno, al oferente Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. RUT N°99.037.000-1, por un valor de UF 897,69.- (IVA Incluido), Con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 hasta las 12:00 hrs.
- Línea N°3 D.A.E.M. Osorno, al oferente Mapfre Compañía de seguros Generales de Chile S.A., RUT N°98.508.210-7 por un valor de UF 478,33.- (IVA Incluido), Con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto 2019 a las 12:0hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 hasta las 12:00 hrs.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES»

ALCALDE BERTIN: "Votamos por cada letra, en votación por la letra A".

Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°44/2019, ID N°2308-43-LP19, "Contratación de Seguros para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:

A.- LÍNEA N°01, Ilustre Municipalidad de Osorno, al oferente Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., R.U.T. N°98.508.210-7, por un valor de UF 2.224,03.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°202 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de julio de 2019 y Ordinario N°61 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 03 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°342.-

ALCALDE BERTIN: "En votación la letra B".

Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°44/2019, ID N°2308-43-LP19, "Contratación de Seguros para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:

B.- LÍNEA N°02, Depto. de Salud Osorno, al oferente Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., R.U.T. N°99.037.000-1, por un valor de UF 897,69.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.

Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°202 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de julio de 2019 y Ordinario N°61 de la Comisión Técnica – Secplan, de fecha 03 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°343.-

ALCALDE BERTIN: "En votación la letra C".

Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°44/2019, ID N°2308-43-LP19, "Contratación de Seguros para Vehículos de la Ilustre Municipalidad de Osorno", a la siguiente línea, oferente y monto:

C.- LÍNEA N°03, D.A.E.M. Osorno, al oferente Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., R.U.T. N°98.508.210-7, por un valor de UF 478,33.- (IVA Incluido), con una vigencia de 24 meses a contar del 26 de agosto de 2019 a las 12:01 hrs., hasta el 26 de agosto de 2021 a las 12:00 hrs.



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°202 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de julio de 2019 y Ordinario N°61 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 03 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°344.-

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia se aprueba íntegramente el punto 7 de la tabla".

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. MEMO N°203 DEL 04.07.2019. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°62 DEL 04.07.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2019, ID N°2308-36-LR19, "Construcción Cancha, Cierre y Casa Cuidador Bombonera", al oferente Revestimientos Sintéticos S.A., R.U.T. N°96.701.050-2, con una oferta de \$445.460.803.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°203. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 04.07.2019.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°62 del 04.07.2019 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesto pública Secplan N°39/2019, ID 2308-36-LR19 "Construcción cancha, cierre y casa cuidador bombonera", al oferente Revestimientos Sintéticos S.A., R. U. T. N°96.701.050-2, con una oferto de \$445.460.803.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: " Me llama la atención las ponderaciones que nosotros ocupamos para adjudicar, por ejemplo tenemos dos empresas que llegan a la final, la empresa A en relación a precio dice \$445.460.803.- la empresa B es más barata dice \$439.802.062.- en el plazo de ejecución la empresa A dice



Concejo Municipal

en 150 días, y la empresa dice que en 90 días está lista, en experiencia la empresa A, tiene un 63%, y la empresa B tiene un 63%, y el otro factor que se mide que tiene una baja ponderación, dice experiencia del encargado de la obra, la empresa A un 30%, y la empresa B un 0%, o sea gana la empresa A, cobrándonos más caro, haciendo la obra en un plazo más largo de ejecución el proyecto, y solamente con la experiencia del encargado de la obra, respecto a experiencia, me gustaría que me dijeran que no presentó ningún documento, porque es una empresa que tiene un 63% de experiencia, como empresa falló el ITO, que presenta como encargado de Obra, porque a veces podemos ser más «papistas que el papa», los próximos puntos que vamos a ver, son evaluaciones que hace Contraloría, de dos construcciones que se analizan, una es sobre la inspección a las obras del contrato Mejoramiento Estadio Lago Rupanco, en que nos hacen bastante observaciones, respecto al ITO, que pusimos como Municipio, y que incluso dice que por dos situaciones, hay que hacer un sumario investigativo; entonces quisiera que me pudieran aclarar eso, que tan importante es la experiencia del encargado de la obra”.

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes don Jaime, señores Concejales, quisiera explicar un poco el tema de las ponderaciones, estas se establecen en las bases de licitación, y corresponden a un precio que es un 70%, un plazo de ejecución a un 15% experiencia un 10%, y el cumplimiento de entrega formal un 5%, dentro del punto que usted habla Concejal, el tema de la ponderación de la experiencia, se evalúa al 100%, un 70% a la empresa y un 30% al encargado de la obra, que es el profesional, a cargo de las obras, que es un constructor civil, arquitecto o un profesional del área, en este caso, son dos empresas, Revestimiento Sintéticos S.A. tiene una experiencia de la empresa de 90 puntos, lo que quiere decir que tiene 9 años de experiencia, en el caso del encargado de la obra que tiene 100 puntos, quiere decir que la persona que ellos presentaron como encargado de la obra, tiene 10 obras similares, en cambio la empresa Ingeniería y Construcción Nercón Ltda., no presenta ninguna certificación del encargado de la obra, no tiene experiencia, solamente la empresa tiene 9 años de experiencia, pero no el encargado de la obra que ellos propusieron y todo eso son factores que son a evaluar dentro de los parámetros de la licitación”.

ALCALDE BERTIN: " Y por lo demás están en las bases”.

SEÑORA LEAL: “Sí están en las bases establecidas”.

ALCALDE BERTIN: " Pero que lo hace ganadora”.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: "La diferencia en este caso es de un punto, una con 97 puntos y la otra con 96 puntos solamente la diferencia la hizo el tema de la experiencia".

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde a raíz de los informes de Contraloría, sugiero que cuando esté en ejecución la obra, nos presenten informes, del avance de la obra trimestralmente, porque esta obra va a comenzar creo que a fin de mes".

SEÑORA LEAL: "Una vez terminado el proceso administrativo de contratación, se inicia la obra, que no es más allá de 30 días".

CONCEJALA SCHUCK: "Entonces iniciado la obra un informe, a mediados y al término los otros informes".

ALCALDE BERTIN: "Estos informes se piden, se solicitan regularmente todas las semanas".

CONCEJALA SCHUCK: "Sería importante que nos hicieran llegar esos informes a nosotros también".

ALCALDE BERTIN: "Sí, que se hagan llegar, son informes de avances, no hay problema".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Cómo procedemos con respecto a la experiencia, estoy hablando del 30% y no de la empresa, porque efectivamente puede pasar, que la persona que instaló los antecedentes, el día de mañana se vaya a otro lugar o renuncie. Nos ha pasado en otras Licitaciones que se han presentado antecedentes para ganar una licitación y después se van, que hacemos en ese caso, será bueno evaluar la experiencia de las personas que están a cargo o la experiencia de aquí en adelante de las obras solamente, de la experiencia de la empresa, porque si no claramente vamos a generar este desnivel y lo hemos visto en otras licitaciones acá, cómo procedemos a eso".

SEÑORA LEAL: "Respecto a la experiencia, como queda demostrado mediante certificados, cuanta experiencia tiene el Profesional Encargado de la Obra en esta situación, si la empresa quisiese cambiar por otro Profesional, se le pide la misma experiencia del que presentaron en la oferta, no puede traer un profesional con menos experiencia porque se rechaza".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y si pasa lo contrario".

SEÑORA LEAL: "Es que simplemente no se recibe, eso queda establecido que tiene que traer un Profesional en las mismas condiciones".

ALCALDE BERTIN: "Colegas, quiero refrescar la memoria. Hace tiempo atrás discutimos este mismo tema pero a la inversa, que estábamos calificando solamente a las Empresas y todos decían que al profesional a cargo de la



Concejo Municipal

Construcción, si esto está hecho por personas y las personas tienen que responder, entonces ahora estamos evaluando a las personas y a la Empresa, no solo estamos hablando de la Empresa, si no a la persona que va a quedar a cargo, para ser más eficiente y tener más cuidado en eso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero qué pasa si la persona abandona la obra”.

ALCALDE BERTIN: “En el contrato queda claro que tiene que llegar una persona de igual características, lo mismo o mejor”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero si no llega nadie se caduca, se revierte”.

ALCALDE BERTIN: “Se multará, porque está adjudicado el contrato, están las boletas de garantía que se pueden aplicar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quería referirme a eso, porque normalmente cuando esta este tipo de licitaciones y ya la Comisión ha evaluado y nos presenta esto en la mesa, es porque obviamente está dentro de lo que las bases indicaban y entrar a opinar cual es la empresa mejor, uno eso lo resuelve cuando la obra está en ejecución, pero hemos tenido tantas malas experiencias y las malas experiencias están a la vista, ya que cuantas obras tenemos abandonadas hoy día por no exigir la experiencia, justamente a quienes están ejecutando la obra, y si nosotros revisamos las actas del Concejo se van a dar cuenta que muchas veces hemos cuestionado que se han contratado empresas con poca experiencia, entonces me parece que hoy día están mostrando una mayor rigidez con el tema de la contratación, a mí me parece que es el camino correcto que debemos tomar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solo aclarar Alcalde, que en ningún momento estoy objetando la experiencia, no sé si me entiende, solamente estoy preguntando de cómo procedemos nosotros si es que la persona con experiencia que postuló con determinados requisitos, que ha pasado ya en otras licitaciones, se retira, así que si ustedes me dicen que tienen que contratar a una personas con las mismas características y el mismo curriculum, bien, pero si es que no se presenta nadie, ahí creo que tendríamos que tener resguardo”.

ALCALDE BERTIN: “Eso lo acordamos en el contrato, queda estipulado y las bases son las bases, si gana por 0.5 o 1 punto, lo que sea, ganó, no hay nada que hacer, eso está estipulado con anticipación, si alguien tiene una objeción en ese aspecto, tiene que decirlo con mucha claridad. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2019, ID N°2308-36-LR19, “Construcción Cancha, Cierre y Casa Cuidador Bombonera”, al oferente Revestimientos Sintéticos S.A., R.U.T. N°96.701.050-2, con una oferta de \$445.460.803.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 150 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°203 del



Concejo Municipal

Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de julio de 2019 y Ordinario N°62 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 04 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°345.-

9º) El Señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°63 DEL 05.07.2019. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT. Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°40/2019, ID N°2308-41-LP19, "Adquisición de Camión Limpia Fosas, Comuna de Osorno", al oferente PEÑA SPOERER Y CIA. S.A., R.U.T. N°96.877.150-7, con una oferta de \$94.605.000.- I.V.A. incluido, en un plazo de entrega de 25 días corridos.

Se da lectura al «ORD.N°63 LICITACIONES. ANT: PROPUESTA PUBLICA ID. 2308-41-41-LP19 "ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS, COMUNA OSORNO". MAT: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS, ISORNO, 05 DE JULIO DE 2019. DE: COMISION TECNICA. A: ALCALDE DE OSORNO,

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada del 20.06.2019, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:



Concejo Municipal

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA RUT N°76.160.860-6	\$93.653.000.-	50 DIAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES
SIGDOTEK S.A. RUT N°76.692.840-4	\$89.833.100.-	50 DIAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES
METALURGICA Y COMERCIAL SCHILGER LIMITADA RUT N°77.109.680-8	\$93.580.886.-	30 DIAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES
PEÑA Y SPOERER Y CIA. S.A. RUT N°96.877.150-7	\$94.605.000.-	25 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES
DERCOMAQ S.A. RUT N°96.545.450-0	\$82.217.100.-	20 DIAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES
COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS MINEROS Y FLOTISTAS LIMITADA RUT N°76.099.641-6	\$103.378.467.-	55 DIAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES

OBSERVACIONES

⬇ El oferente Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada presenta garantía de seriedad de la oferta con una vigencia inferior a la requerida, según lo establecido en punto N°14.1 "La garantía deberá otorgarse con una vigencia, de a lo menos, 90 días corridos a contar de la fecha de apertura", por lo tanto, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra a) N°3 "La garantía de seriedad es por un monto o <u>un plazo menor a lo solicitado...</u>" de las bases administrativas. En consideración a lo anterior, la oferta se encuentra inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación de ofertas.
⬇ El oferente SIGDOTEK S.A. no cumple con especificaciones técnicas requeridas para el estanque, ya que ofrecen descarga en 4" y se solicita en 3", también ofrecen mangueras de succión de 3" x 5 metros y se solicita de 15 metros y por último ofrecen 1 tiras de 6 metros de 4" con acoples y se solicita en 2" y 3", por lo tanto, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra a) N°5 de bases administrativas: "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos". En consideración a lo anterior, la oferta se encuentra inadmisibles y no continua en el proceso de evaluación de ofertas.



Concejo Municipal

✦ El oferente **METALURGICA Y COMERCIAL SCHILGER LTDA.** establece en Formato N°7, que el Servicio Técnico se encuentra disponible en la XIV Región De Los Ríos, por lo tanto, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra a) N°5 de bases administrativas: "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos". En consideración a lo anterior, la oferta se encuentra inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

✦ Al oferente **PEÑA SPOERER Y CIA S.A.,** se le solicita aclaraciones a la oferta a través del foro disponible para ello, respondiendo a estas en el tiempo establecido para ello. En consideración a lo anterior, la oferta se encuentra admisible y continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

✦ El oferente **DERCOMAQ S.A.,** no cumple con especificaciones técnicas requeridas a los neumáticos ya que ofrecen neumáticos en medida 13R22.5 y en los antecedentes técnicos se solicitan neumáticos 275/80 R22.5, por lo tanto, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra a) N°5 de bases administrativas: "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos". En consideración a lo anterior, la oferta se encuentra inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

✦ Al oferente **Comercializadora de Vehículos Mineros y Flotistas Limitada** excede el presupuesto disponible informado en punto N°3.1 y además presenta garantía de seriedad de la oferta con una vigencia inferior a la requerida en punto N°14.1 "La garantía deberá otorgarse con una vigencia, de a lo menos, 90 días corridos a contar de la fecha de apertura", por lo tanto, se aplican causales de eliminación N°13.1 letra a) N°7 "Excede presupuesto disponible" y N°3 "La garantía de seriedad es por un monto o un plazo menor a lo solicitado..." de las bases administrativas. En consideración a lo anterior la oferta se encuentra inadmisibles y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.



Concejo Municipal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	10 %	A menor tiempo, 100 puntos.
SERVICIO DE POST - VENTA	15 %	Según ponderación de sub- factores
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN
		%
PEÑA Y SPOERER Y CIA. S.A. RUT N°96.877.150-7	\$94.605.000.-	70

2. PLAZO DE ENTREGA 10%

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PEÑA Y SPOERER Y CIA. S.A. RUT N°96.877.150-7	25 DIAS CORRIDOS	100	9

3. SERVICIO DE POST VENTA 15%
a) PERÍODO DE LA GARANTÍA (10%)

PROPONENTE	PERÍODO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PEÑA Y SPOERER Y CIA. S.A. RUT N°96.877.150-7	24 MESES	100	10

b) TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL (5%)



Concejo Municipal

PROPONENTE	PERÍODO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PEÑA Y SPOERER Y CIA. S.A. RUT N°96.877.150-7	72 HORAS	100	5

3.1 CUADRO DE RESUMEN PUNTAJE SERVICIO DE POST VENTA (15%)

PROPONENTE	PERÍODO DE LA GARANTÍA	TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL	TOTAL
PEÑA Y SPOERER Y CIA. S.A. RUT N°96.877.150-7	10	5	15

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PEÑA Y SPOERER Y CIA. S.A. RUT N°96.877.150-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE ENTREGA 10 %	SERVICIO DE POST-VENTA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
	%	%	%	%	
PEÑA Y SPOERER Y CIA. S.A. RUT N°96.877.150-7	70	10	15	5	100

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta Pública Secplan N°40/2019, ID N° 2308-4-LP19, “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA OSORNO”, al oferente PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT N°96.877.150-7 que cumple con las bases y realiza una oferta de \$94.605.000.- (IVA incluido) y un plazo de entrega de 25 días corridos, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.



Concejo Municipal

- 2) Se informa que esta licitación considera Fondos F.N.D.R., a través de las cuentas N°29.03 "Vehículos", cuyo presupuesto disponible es de \$94.605.000.-
- 3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

VICTOR HERNANDEZ SANCHEZ. ENCARGADO DEPTO. TALLER. COMISION TECNICA. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DIRMMAO. COMISION TECNICA. YAZMIN PETROVICH ROSAS. ABOGADA ASESORIA JURIDICA. COMISION TECNICA».

ALCALDE BERTIN: "Tenemos el camión limpia fosas por fin, con esto vamos a solucionar el problema de todos los Villorrios. Pronto vamos a abrir la licitación de los 3 camiones Aljibes, eso va con esto también. En votación Señores Concejales".

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°40/2019, ID N°2308-41-LP19, "Adquisición de Camión Limpia Fosas, Comuna de Osorno", al oferente PEÑA SPOERER Y CIA. S.A., R.U.T. N°96.877.150-7, con una oferta de \$94.605.000.- I.V.A. incluido, en un plazo de entrega de 25 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°63 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 05 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°346.-

10°) El Señor Alcalde para al punto 10° de la Tabla. ORD. N°4343 DEL 01.07.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°1.132, DE 2018, SOBRE INSPECCIÓN A LAS OBRAS DEL CONTRATO "MEJORAMIENTO ESTADIO LAGO RUPANCO", A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD.N°4343. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. UNIDAD DE CONTROL EXTERNO. REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 01 DE JULIO DE 2019.



Concejo Municipal

Adjunto remito a Ud., copia del Informe Final N°1132 de 2018, debidamente aprobado con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HERNANDEZ MATUS. ABOGADO. CONTRALOR REGIONAL DE LSO LAGOS. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA».

11°) El Señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°4349 DEL 01.07.2019. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME FINAL N°66, DE 2019, SOBRE INSPECCIÓN A LA OBRA: "EDIFICIO FARMACIA MUNICIPAL", A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se da lectura al «ORD.N°4349. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. UNIDAD DE CONTROL EXTERNO. REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. PUERTO MONTT, 01 DE JULIO DE 2019.

Adjunto remito a Ud., copia del Informe Final N°66 de 2019, debidamente aprobado con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PABLO HERNANDEZ MATUS. ABOGADO. CONTRALOR REGIONAL DE LSO LAGOS. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, quiero sacar un Acuerdo para realizar una reunión después, de Comisión de Salud, para tratar en Comisión el tema de la Farmacia Municipal".

ALCALDE BERTIN: "Si están de acuerdo, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar reunión de Comisión de Salud a fin de tratar tema de la Farmacia Municipal, en el mes de Julio del 2019, en Sala de Sesiones.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°347.-

12°) El Señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1037. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE AGRUPACION TANTO OSORNO. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE JULIO DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.07.2019, en puntos varios, la solicitud de aporte de la Agrupación Tango Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Preliminar Chile Tango año 2019- Sede Osorno”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, me hubiese gustado que nos hubiese llegado el Programa de Actividades que se van a realizar principalmente, para ver aquellas, como ha pasado en otra oportunidad, que ha habido algunas actividades en forma gratuita para la Comunidad”.

ALCALDE BERTIN: “Les vamos hacer llegar el Programa, no hay problema. En votación Señores Concejales”.

Seguidamente el Señor Alcalde somete a consideración del Honorable concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Tango Osorno, por un monto de \$3.000.000.- para el desarrollo del proyecto “Preliminar Chile Tango año 2019- Sede Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°55-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de julio de 2019; Ordinario N°812 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de julio de 2019 y Ordinario N°1037 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de julio de 2019 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°348.-

2.- Se da lectura al «ORD.N°984. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°212/2019 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2019. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 18.06.2019 del Concejo Comunal y Deliberación N°212/2019, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita evaluar la posibilidad de no restringir la detención en Av. Nueva Mackenna a la altura de Caja de Compensación Los Héroes al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, realizada inspección en terreno, se pudo verificar la factibilidad de cambiar prohibición existente, según se indica a continuación:

- Leyenda Señal vertical actual: "No estacionar ni detenerse"
- Leyenda Señal vertical propuesta: "No estacionar".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

Se da lectura al «ORD.N°312.OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°211/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INSTALACION PASAMANOS EN ESCALERA OFIC. CONCEJALES. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 21 del 18-06-2019 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 211/2019, que dice relación con Instalación de pasamanos en escalera de acceso a oficina de Concejales, se informa que personal de la Sección Infraestructura de la Dirección de Operaciones verá a la brevedad este tema.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

CONCEJAL CARRILLO: "Agradecer a don Luis Vilches y a don Pedro Cárcamo, por los ORD.N°984 de Tránsito y ORD.N°312 de Operaciones, donde se ha dado respuesta a 2 inquietudes presentadas acá en el Concejo, que tenía relación con temas de Adulto Mayor y ambas fueron positivas".

3.- Se da lectura al «ORD.N°13550.SEC. ANT: OFICIO ORD. ALC N°628, DE FECHA 05.06.2019 (INGRESO SEC N°9917, DE



Concejo Municipal

07.06.2019) MAT: INFORMA LO QUE INDICA. SANTIAGO, 01 DE JULIO 2019. DE: SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. AVENIDA JUAN MACKENNA N°851, OSORNO.

Mediante presentación del antecedente a), solicitó a esta Superintendencia, remitir informe con los resultados de la investigación iniciada a raíz de la explosión ocurrida el día 18 de mayo de 2019, en Villa Jardín del Alto, ubicada en el sector de Ovejería Alto.

Sobre el particular, y en cumplimiento de lo solicitado, sírvase encontrar adjunto informe de fiscalización realizada por parte de este Organismo Fiscalizador.

Es cuanto corresponde informar.

Saluda atentamente a Ud., LUIS AVILA BRAVO. SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES».

CONCEJAL HERNANDEZ: “En respuesta a tema planteado, en conjunto con el Concejal Emeterio Carrillo, llegó este documento en relación a la explosión de gas que hubo en una vivienda en Villa Jardín del Alto de la comuna de Osorno, nos enviaron los resultados y se los vamos a hacer llegar a los vecinos y vecinas, y en su momento se discutió este tema acá y se le solicitaba a la Unidad de Jurídica evaluar este informe, porque usted mencionó si es que habían antecedentes respectivos, nosotros nos podíamos hacer parte de una posible demanda en resguardo de todos los vecinos del sector”.

ALCALDE BERTIN: “Si es que vale la pena y tenga algún sentido que la hagamos”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, mis puntos varios son temas que se están trabajando y están pendientes, por lo tanto, quiero solicitar algunos informes y el primero es solicitar a la Secplan por un proyecto que habría de trabajos de galerías para el Club de Automovilismo Osorno Motors, en el sector de Cancura, si pudieran informarnos por escrito cómo va ese Proyecto”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se haga el informe”.

5.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi otro punto Alcalde, dice relación con el camino Los Melíes”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Hoy día conversé con el Señor Enzo Dellarossa, el camino está con una parte hecha, para la otra parte estamos esperando el segundo contrato de abastecimiento de ripio, para continuarlo ahora en primavera, pero una parte ya está hecho”.

CONCEJAL CARRILLO: “Perfecto, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos preocupados de ello”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi tercer punto Alcalde, dice relación con el Proyecto de Adquisición del terreno El Alba, para construcción de la Sede Social de la Junta de Vecinos El Alba”.

ALCALDE BERTIN: “Conversé la semana pasada con la Señora Nicolle Ríos, Encargada de este tema, en la parte Jurídica, conversamos con el señor Conservador de Bienes Raíces, y se comprometieron dar prioridad a este asunto, y tengo entendido que antes del 30 de julio tendría que estar hecho el proceso de inscripción. Estaba un poco enredado esto, con respecto al Conservador con la Institución, pero estaban clarificando la situación, así es que creo que antes del 30 de este mes tendríamos noticias”.

CONCEJAL CARRILLO: “Era la Razón Social, parece”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, entonces, inscrita la propiedad, nosotros podemos pensar en planificar qué es lo que podemos hacer”.

CONCEJAL CARRILLO: “Muy bien, gracias”.

7.- CONCEJAL VARGAS: “Tengo unas imágenes para consulta a nuestra Director de Obras:





Concejo Municipal



Quisiera saber qué se instala acá, qué tipo de construcciones están en éstas direcciones, la primera es calle Barros Arana con César Ercilla y la segunda el calle Bilbao con Freire”.

ALCALDE BERTIN: “Que pase la Directora por favor”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales”.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Presidente, señores Concejales. En Bilbao con Freire, por el momento, no hay una construcción, lo que se hizo fue un Permiso de Demolición de una vivienda muy antigua de Osorno, que estaba fuera de línea, y lo que ingresó a la Dirección de Obras es un Proyecto de Fusión de Lotes, es decir, que una persona compró 2 terrenos y los fusionó y para que se pueda fusionar, nosotros le exigimos como Dirección de Obras, que tenía que demoler la vivienda porque estaba fuera de línea”.

ALCALDE BERTIN: “Y hacer el cierre perimetral”.

SEÑORA VILLARROEL: “Hacer el cierre perimetral como corresponde, Ahora, lo que va a pasar después de la fusión de esos lotes, es que el propietario va a ingresar un proyecto para un edificio en altura”.

ALCALDE BERTIN: “Pero eso no está presentado”.

SEÑORA VILLARROEL: “No, todavía no está presentado”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo tanto no existe”.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “No, pero sí presentaron un anteproyecto. La otra fotografía, de Barros Arana con César Ercilla, lo desconozco, pero enviamos al Inspector a hacer las consultas correspondientes”.

ALCALDE BERTIN: “No ha llegado nada acá”.

SEÑORA VILLARROEL: “No lo sé Alcalde, tendría que revisar si el informe fue emitido o no, pero le podemos contestar por escrito”.

CONCEJAL CARRILLO: Alcalde, referente a la información que nos entrega nuestra Directora de Obras, que hace mención a un nuevo edificio en el centro de Osorno, la otra vez hacía mención y vuelvo al tema del Plano Regulador, porque seguimos haciendo edificios en el centro de Osorno y sabemos hoy día el tema de la congestión vehicular que tenemos, los impactos viales que genera esto, porque si son edificios de oficina o son edificios de departamentos, porque si son edificios de departamentos, obviamente, aumenta la cantidad vehicular en esas calles específicamente”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, hoy día tenemos un Plano Regulador vigente que prohíbe y permite ciertas cosas y ese es el que nos rige, hoy día si no modificamos el Plano Regulador, lo dice y ahí se permite, hay que construir, no hay nada que hacer al respecto, no es cosa de yo quiera o usted quiera, es lo que dice nuestro Plano Regulador y hoy día el Plano Regulador seguramente permite, aun cuando no ha habido ninguna presentación, estamos hablando de un supuesto, cuando se presente el proyecto, vemos qué tipo de edificio quiere hacer ese señor, puede ser de un piso como puede ser de 20 pisos o hacer estacionamientos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy de acuerdo de que existe un Plano Regulador vigente, pero ahí existían casas antiquísimas y ese perímetro de Mackenna, Freire y alrededores, eran casas históricas. Me preocupa que las pocas casonas con patrimonio y con historia, las estemos demoliendo en el perímetro del centro de la ciudad, estoy de acuerdo que es un tema privado, pero con el Plano Regulador se pueden resguardar recintos patrimoniales, las pocas casas que están quedando en el perímetro, tenemos solamente en calle Mackenna, a dos cuadras que nos quedan ahí y eso era Freire, a la vuelta de la continuación de Mackenna. El resguardo del patrimonio creo que lo tenemos que abordar, quizás ver un seccional dentro del perímetro del centro de la ciudad, para abordarlo de forma rápida, porque ya eran escasos alrededor de Freire, Mackenna, Bilbao y hay otros sectores donde todavía quedan casas patrimoniales y las tenemos que resguardar por el bien de la historia de la ciudad”.

SEÑORA VILLARROEL: “Referente a la casa que se demolió, no tenía ningún resguardo como Monumento Nacional ni tampoco como interés Arquitectónico, por ende, no hubo ningún impedimento, según el Plano Regulador, para proceder con la demolición correspondiente”.



Concejo Municipal

8.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo tema señor Alcalde, por su intermedio a Tránsito, quien fiscaliza esto:



No hay medios de advertencia, trabajadores con precarias condiciones, realizando esas labores en nuestras calles, acá en Osorno, para protección de ellos, quién fiscaliza el cumplimiento de las medidas de seguridad, porque claramente ahí, trabajar con parka, con palitos de madera, eso no corresponde, tanto a funcionarios nuestros o a empresas externas que realicen estas labores, alguien tiene que fiscalizar eso y claramente no se está haciendo, señor Alcalde, ya que las medidas de seguridad están muy lejos de ser cumplidas por lo que se ve en las imágenes”.

ALCALDE BERTIN: “No sé qué medidas de seguridad están faltando ahí Concejal”.

CONCEJAL VARGAS: “El señor de la parka azul no tiene chaleco reflectante, los palos de maderas no sé si son reflectantes o no, esas no son medidas de seguridad, si no de inseguridad”.

ALCALDE BERTIN: “No le quiero discutir, porque entiendo poco de esto, pero durante el día no es necesario tener el reflectante. Que pasó el señor Vilches”.

Se integra a la mesa el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público”.

SEÑOR VILCHES: “Efectivamente, eso fue hace 2 semanas atrás, a nosotros nos llegó a través de la Dirección la denuncia y tomamos los resguardos del caso, hoy día a las personas se les instruyó”.

ALCALDE BERTIN: “Es una empresa externa”.

SEÑOR VILCHES: “No, son personas que trabajan vía Programa Comunitario”.

ALCALDE BERTIN: “Es gente nuestra”.



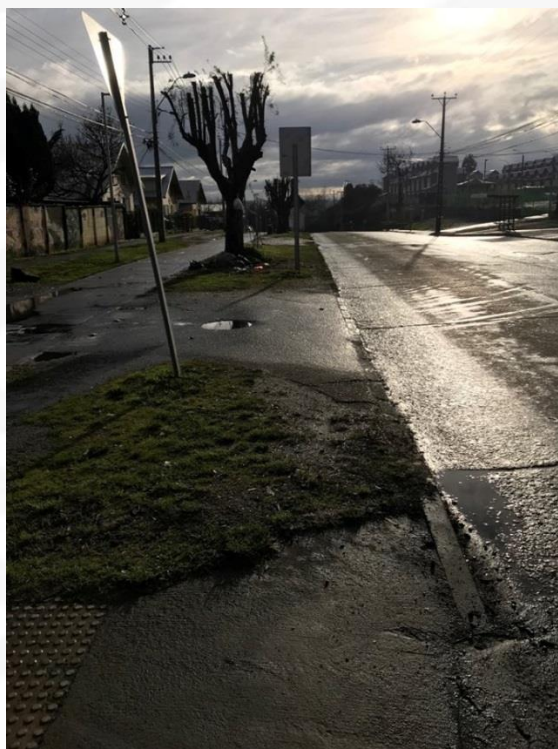
Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: “Es gente nuestra y hoy día ya están tomadas todas las medidas del caso, se adquirieron conos, las personas ya están con los implementos de seguridad que corresponde, así que las medidas se tomaron en cuanto nos llegó la denuncia”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto”

CONCEJAL VARGAS: “Me quedo conforme y me alegro señor Alcalde por la rigurosidad y cumplimiento de todas las normas reglamentarias que tiene que ver con la seguridad de los trabajadores”.

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Me subí a un colectivo en Rahue Alto y como se dice que Rahue Alto está a la par con Osorno, en cuanto a adelantos, lo cual a veces se discute y tengo una fotografía:





Concejo Municipal



Viajé por la calle Real y a mano derecha estaban esas personas esperando un colectivo, como ocurre con los adultos mayores, para ir al Cesfam de Rahue Alto, entonces ahí no hay ningún paradero que permita a los adultos mayores, que esperan la micro o colectivo para ir a cumplir esa necesidad, pero por el frente, cuando uno viaja al centro, ahí sí hay un paradero, entonces lo que ellos solicitan es que haya un paradero donde ellos puedan dejar a sus adultos mayores cuando vienen del centro y tomar pasajeros cuando van al Cesfam, porque no hayan como hacerlo, así que lo que solicitan los vecinos y colectiveros, es que se coloque ahí una garita o paradero para nuestros adultos mayores, preferentemente”.

ALCALDE BERTIN: Lo vamos a estudiar don Mario, no se preocupe”.

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Y en el mismo sector, pero, por otro problema:





Concejo Municipal



Este evento, que está bastante peligroso, se ubica en calle Panamá, frente al N°1735, y frente al Pasaje Artigas; como ven es un evento profundo, que ha dejado a colectiveros y automovilistas con sus ruedas muy dañadas, así es que solicito la posibilidad de que se pueda ver la forma de reparar, rellenar o solucionar este problema.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a Operaciones, para ver qué se puede hacer.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Traje unas fotografías para mi último tema:





Concejo Municipal



El Concejal Jorge Castilla Solís, es autorizado por el señor Alcalde, para retirarse de la Sesión, por motivos de viaje fuera de Osorno.



Esta actividad fue anoche, en el Centro Cultural, en la cual estuve presente, pude ver a nuestros niños artistas, emergentes, que tienen clases de canto con la Profesora, señorita María José Mosqueira, quien los prepara para que ellos ocupen los escenarios a futuro, representando a Osorno; fue una presentación muy bonita, de 15 jóvenes osorninos, fueron 12 señoritas y 3 varones, que con sus instrumentos, sus voces, brindaron un show y un espectáculo maravilloso, sobre todo, porque son niños, que reciben el estímulo del Centro Cultural, que cada día está creciendo más, por



Concejo Municipal

lo tanto, considero que esto amerita una felicitación, de nuestra Municipalidad, de nuestro Concejo y de nuestro Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, que se haga llegar las felicitaciones correspondientes.”

12.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, debido a los recientes informes de Contraloría, que hemos recibido, solicito un informe de los Sumarios que se han cerrado, en el presente año, con sus respectivos resultados, y los que se encuentran en curso; todos los Sumarios de la Municipalidad, incluidos los mencionados en este Concejo, solo los de nuestra Municipalidad, no de los Servicios Traspasados, D.A.E.M. o Salud.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe, no hay problema.”

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es la florería del Cementerio Católico, y estuve reunido ahí con las señoras Sandra, Noemí, Elisabeth y Marion, que son las



Concejo Municipal

Floristas que llevan ahí más de 40 años, y ellas solicitan la posibilidad de ampliar ese recinto, ahí hay un espacio de 2 o 3 metros, que no se usa, y que no está en buen estado, y usarlo para dejar sus flores, porque en estos momentos ellas sacan sus flores hacia afuera, y lo que quieren es estar dentro del local, y tener locales separados, tal como se construyó en Rahue Alto, en Rahue se hizo un diseño bien personalizado, acá no, es como una sala común, donde están todas, y están un poco hacinadas. Por lo tanto, ellas piden mejorar las dependencias, para prestar un mejor servicio para la comunidad.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que esa pérgola se hizo en un recinto muy pequeño, en un fondo de 4 o 5 mts., entonces, la construcción ocupa el 100% del recinto, y lo que queda es un Bien Nacional de Uso Público, por eso es que no se pudo construir, entonces, todo eso que está, está en la vereda, no podemos construir hacia allá.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Cuando el Alcalde llegó a trabajar al Municipio, la suscrita era Directora de la Secplan, y fue uno de los primeros proyectos que desarrollamos, y que ese terreno, incluso, era de ESSAL, ¿recuerdan?, era como un quíncho, redondo, donde había un tremendo forado en las estructuras internas del recinto. Cuando ESSAL traspasó el terreno al Municipio, el Municipio hizo un proyecto, el cual tiene permiso de edificación, y antes de que se construya se mostró a las Floristas, que estaban trabajando ahí, y se les explicó que se iba a construir el 100% del terreno, ese recinto, hoy día, cuenta con permiso de edificación, y como explicó el Alcalde, está en el límite máximo de lo permitido, dentro de la normativa vigente, se ocupó el 100% del terreno; lo que se hizo fue instalar un espacio, para poner plantas, se instaló una construcción para sacar agua, y también, se permitió a las floristas que puedan sacar sus mercaderías hacia el exterior, pero, lamentablemente, no puede seguir ampliándose el recinto, porque incumpliríamos la norma del Plano Regulador Comunal. Ahora, también es importante señalar, que cuenta con aleros, pero estos aleros no pueden ser prolongados, porque estaríamos infringiendo la normativa vigente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, hay que recordar que esos terrenos fueron permutados porque pertenecían a ESSAL, pero, cualquier Concejal, cuando vamos a comprar flores, nos plantean esta situación, y ellas, justamente, planteaban la alternativa de aumentar los aleros, porque al sacar las flores afuera, el público queda a la intemperie, entonces, a lo mejor, señor Alcalde, se podría poner alguna lona para poder proteger, no una estructura definitiva.”



Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: “El tema está dado de que a ellas se les hizo un alero especial, discutimos el tema del alero, y se hizo un 2° piso a ese edificio, que no lo ocupan mucho, el problema es que han traído más cosas, la mercadería ya no la tienen adentro, la tienen afuera, toda, y ese es el tema, y si ven la foto, la línea de la vereda, es por donde transita la gente, y ampliar más afuera, sería ocupar la vereda, y estaríamos, nosotros mismos, infringiendo lo que peleamos con los comerciantes para que no ocupen. Es un tema complejo, me gustaría solucionar el problema de las vecinas, y cada vez que voy me dicen lo mismo, y a todos nos dicen lo mismo, la verdad es un tema bastante complejo, y cómo hacerlo, no sé, lo he conversado con la señora Angela varias veces, no sé si encargamos a la Secplan que vea la manera de hacer un techo, así como está, no sé.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, entiendo que hay normativa legal, pero, si uno ve ahí no hay colindantes, no hay viviendas, y quienes visitamos el Cementerio Católico, se puede hacer algo porque no entorpece a nadie.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, usted sugiere que infrinjamos la ley.”

CONCEJAL CARRILLO: “No, lo que sugiero es que se haga algo provisorio.”

SEÑORA VILLARROEL: “No hay que olvidar que hoy día está vigente el Decreto N°50, de Acceso Universal, qué quiere decir esto, que las veredas, hoy día, tienen que estar en libre paso, para que la gente, con movilidad reducida o con problemas visuales, puedan caminar sin problemas por las calles. Si colocamos una estructura movable, como tipo toldo, estos tienen pilares, porque tienen que sujetar la estructura, y lamentablemente, Concejal, por el tema del Decreto N°50, eso no puede ser autorizado en un Bien Nacional de Uso Público, por eso, y como dice el señor Alcalde, las Floristas están respetando las líneas de las palmetas o las baldosas de las veredas, porque es el límite máximo donde la gente puede circular en libre paso, y los vecinos, que están por el lado del pasaje, es una vivienda, y al otro lado también es una vivienda.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿No se puede pensar en comprar alguna de las dos viviendas?”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sería lo ideal, para agrandar la pérgola. Hace 9 años atrás era un local muy feo, hoy día tenemos un local digno, bonito, y el problema es que está chico, pero, vamos a ver qué podemos hacer, le voy a encargar a la señora Alejandra Leal que estudie el tema y nos informe.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tengo otras fotografías, señor Alcalde:



Este es el puente de acceso norte a Osorno, el puente que une con la Avenida Julio Buschmann, y entiendo que el límite nuestro es hasta el puente, y desde el puente de la Avenida Julio Buschmann, desde donde termina Argomedo hacia arriba, ahí viene el proyecto de mejoramiento de la Avenida Julio Buschmann, nos podrán aclarar eso, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que contempla algo en el puente Chuyaca.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Ese proyecto considera la Conservación del puente, y el proyecto original tiene contemplada una pasarela, que está sin aprobaciones, y estamos viendo el tema con Vialidad, para poder ver la posibilidad de aprobarlo, de forma interna, con Personal del Municipio, y poder adicionarlo al proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, hoy día está la Conservación, es decir, hasta el otro lado del puente, hasta la Universidad.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, señor Alcalde, si lo están viendo con Vialidad...”

ALCALDE BERTIN: “La pasarela, es solo eso lo que se está viendo con Vialidad, el proyecto está presentado al SERVIU.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Cuál pasarela, ¿la que está al lado del Liceo Industrial?”

ALCALDE BERTIN: “No, estamos pensando en hacer una pasarela peatonal, adosar al puente una pasarela, eso lo estamos viendo adicionalmente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y el mejoramiento de la losa, también viene.”

ALCALDE BERTIN: “No, eso viene Mejoramiento, Conservación, en el proyecto, y eso lo tiene el SERVIU, el puente está incorporado.”

CONCEJALA SCHUCK: “Sobre el tema, ahí en el Trébol no hay vereda, entonces, esta pasarela cruza y sigue por la vereda del Liceo Industrial, normalmente la vereda para llegar a la Universidad, es por el Liceo Industrial, cruzar la Ruta 5, por la pasarela y por la calle de atrás, porque está marcado en la parte del Trébol el camino, por el pasto, de los alumnos cuando van a la Universidad, es muy peligroso, no hay Paso Cebra, ¿eso lo contempla el SERVIU, no podemos hacer algo ahí?”

ALCALDE BERTIN: “Eso es de la Concesionaria, y por eso no podemos hacer nada, cuando se diseñó ese puente, para hacer la doble vía en la Ruta 215, lo hizo la Concesionaria, y ellos mantienen todo eso, las áreas verdes, y la verdad es que hacen muy poco, y estamos, nosotros, haciendo gran parte de la mantención de esas áreas verdes, porque me cansé de pasarles Partes, llevarlos a Tribunales, e instruí a Aseo y Ornato que se preocupara de ese sector, con el barrido incluido; el problema está dado que cuando se hizo ese diseño, no se consideraron las veredas, para que la gente llegue a la Universidad, y la verdad es que no hay espacio para veredas, habría que inventar algo, que sea lo menos peligroso posible, porque ahí están los giros



Concejo Municipal

hacia la carretera, pero, eso es de la Concesionaria, y no nos podemos meter, no podemos hacer nada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, tiempo atrás don Emeterio planteó el tema de tener un letrero con la bienvenida Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Primero, debemos tener claro qué queremos, tenemos la certeza de que algo no funciona ahí, pero, debemos tener claro qué queremos, entonces, habría que pedir a Secplan que vea en terreno el problema, ver qué queremos y después hacer alguna propuesta, pero, lo vamos a ver más adelante. Ahora, eso de instalar un letrero al ingreso a Osorno, un letrero grande, esa solicitud está presentada a Vialidad, lo están viendo, creo que pronto sale eso, tenemos los fondos disponibles para comprar las letras e instalarlas en un lugar que valga la pena.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, hace meses atrás nos reunimos con las Juntas de Vecinos del sector de Ovejería, donde había una inquietud con respecto a la habilitación del cruce vehicular, y el paso peatonal de dicho sector, y contestó EFE, cuya carta leo textual:

«Santiago, 12 de junio de 2019.
GG-2019/399.

Señor
Manuel Rodríguez Carmona
Pdte. JJ.VV.N°10 Felizardo Asenjo, Ovejería.
Comuna de Osorno
Región de Los Lagos.

Ref.: Carta de fecha abril de 2019, JJ.VV.N°10 Felizardo Asenjo, Ovejería-Osorno.

Mat.: Habilitación cruce vehicular y paso peatonal sector Ovejería, Osorno.

Estimado señor Rodríguez:

Me refiero a su carta citada en Ref., que dice relación con la solicitud de participar en reunión conjunta con los demás actores sociales que tengan facultades en la adopción de medidas que permitan dar solución a la problemática planteada por los vecinos del sector, en el sentido de contar con una alternativa vehicular y peatonal frente al pasaje Galvarino Riveros para conectar con calle Martín Ruiz de Gamboa de la comuna de Osorno, entre otros aspectos mencionados.

Al respecto primero que todo, informar a Ud. que por política de seguridad la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, promueve la reducción de los cruces y pasos peatonales a nivel a lo largo de toda su Red, fomentando el desarrollo de obras desniveladas para una conectividad segura para la



Concejo Municipal

comunidad usuaria y para el modo ferroviario. En este sentido, tal como se ha informado en oportunidades anteriores tanto a la comunidad como a las autoridades locales, el paso existente en el lugar constituye un sendero peatonal no autorizado con una gran complejidad desde el punto de vista de la seguridad para la comunidad y operación ferroviaria, debido a la configuración de la infraestructura del sector, esto es, gran extensión de vías y entre vías que ante la reactivación del tráfico ferroviario operarían como patio de maniobras, imposibilitando el paso de peatones y vehículos por el lugar.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración a que la operación ferroviaria en el sector de Temuco a Puerto Montt se encuentra suspendida temporalmente, EFE estaría en condiciones de revisar esta solicitud para evaluar la posibilidad de utilizar el paso en forma transitoria. Para ello, los organismos técnicos de las autoridades locales deberán formalizar la solicitud a nuestra empresa y ajustarse a la normativa que regula la habilitación de pasos peatonales, que considera, entre otros factores, que el solicitante debe hacerse cargo del mantenimiento.

Asimismo, una vez repuesto el tráfico ferroviario, se deberán evaluar alternativas de conectividad definitivas, ante el cierre de este paso provisorio.

Por otra parte, en lo que se refiere al cruce vehicular requerido, el organismo interesado en desarrollar una alternativa de conectividad vial para el sector, deberá presentar un proyecto de desnivelación con todos los antecedentes técnicos y de financiamiento que serán revisados por EFE para la aprobación de éste; diseño que debe considerar la facilidad peatonal definitiva.

Finalmente, desde ya manifestamos nuestra disposición a participar en la propuesta de reunión conjunta con los demás organismos que se estime necesarios, para lo cual solicitamos a Ud., formalizar oportunamente la invitación para programar y designar la participación del representante del grupo EFE que se considere conveniente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, PATRICIO PEREZ GOMEZ, GERENTE GENERAL, EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.»

Entiendo con este Oficio, de don Patricio Pérez, que él tiene la voluntad para conversar con el Municipio, en este caso, y sentarse a habilitar este Paso, pero, alguien se tiene que hacer cargo del Paso.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo, no hay problema, qué se puede hacer.”

16.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje una fotografía:



Concejo Municipal



Esto es en calle 1° de Mayo, entre calles Alessandri y Caupolicán, los vecinos siempre están un poco temerosos porque ahí pasa el Canal Lautaro, y hace tiempo se provocó un socavón más o menos importante, entonces, esa parte se está deteriorando con mucha facilidad, así es que pediría que se fuera a ver a terreno, para ver si presenta algún peligro.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, le vamos a encargar a Operaciones que vea el tema.”

17.- CONCEJALA URIBE: “Y otra fotografía:



Esto es más allá, también en calle 1° de Mayo, pero, esquina Caupolicán, y se puede apreciar que está bien deteriorado, así es que si pueden ir a ver el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “No se preocupe, vamos a encargar que vean y solucionen el problema.”



Concejo Municipal

18.- Se da lectura al «ORD.N°20. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°66/2019 SESION ORDINARIA N°06/28.02.16. MAT: VERANO ENTRETENIDO. OSORNO, 28 DE JUNIO DEL 2019. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Carlos Vargas, en la Deliberación N°66 de la Sesión Ordinaria N°06 del 28.02.19 en la cual solicita información sobre el programa "Verano Entretenido 2019"; Informo a Ud. Lo siguiente:

Monto Asignado \$14.000.000.-
Monto Utilizado \$13.842.000.-

Además, se informa que fueron 120 Club beneficiados con un total de 2.840 adultos mayores.

Los lugares más visitados fueron Pucatrihue y Maicolpue, zona del Lago Ranco (Futrono, Bahía Coique), Ensenada, Calbuco, Etc.

Sin más que informar, le saluda Atte. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°21. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°69/2019 SESION ORDINARIA N°06/28.02.16. MAT: ACTIVIDADES OF. ADULTO MAYOR 2018 Y 2019. OSORNO, 28 DE JUNIO DEL 2019. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Jorge Castilla, en la Deliberación N°69 de la Sesión Ordinaria N°06 del 28.02.19, en la cual solicita información sobre el programa de actividades de la Oficina del Adulto del año 2018 y 2019. Adjunto a Ud. Cuenta Pública año 2018 y calendario de actividades programada para el año en curso.

Sin más que informar, le saluda Atte. CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

20.- Se da lectura al «ORD.N°312.OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°211/2019 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: INSTALACION PASAMANOS EN ESCALERA OFIC. CONCEJALES. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2019. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 21 del 18-06-2019 del Honorable Concejo Comunal y



Concejo Municipal

Deliberación N° 211/2019, que dice relación con Instalación de pasamanos en escalera de acceso a oficina de Concejales, se informa que personal de la Sección Infraestructura de la Dirección de Operaciones verá a la brevedad este tema.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

21.- Se da lectura al «ORD.N°705. DOM. ANT: DELIBERACION N°221/2019 SESION ORD.N°21 (18.06.2019) DEL CONCEJO. MAT: GARITA USADA COMO BASURAL. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2019. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°221/2019, Acta Sesión Ord. N°21 de fecha 18.06.2019, mediante la cual el Concejal Sr. Victor Bravo Chomalí, denuncia existencia de tina garita que se encuentra siendo utilizada como baño y basural; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que los antecedentes de dicho tema, fueron derivados a la Dirección de Operaciones, para que procedan a realizar el retiro de dicha infraestructura.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

22.- Se da lectura al «ORD.N°788. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisición y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 10.06.2019 al 14.06.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».



Concejo Municipal

23.- Se da lectura al «ORD.N°790. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2019. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695 al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisición y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17.06.2019 al 21.06.2019 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

24.- Se da lectura al «ORD.N°984. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°196/19, ACTA SESION ORDINARIA N°19 DE FECHA 04.06.2019. MAT: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 27 DE JUNIO DE 2019. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES. DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°196/19, Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.2019, referente a las solicitud del Concejal Sr. Carlos Vargas, sobre copias de los convenios de uso de los estadios Schilling del sector Alday Rahue dos, Complejo Deportivo Rahue alto y Cancha Lago Rupanco del sector de ovejería, al respecto remito a usted copia de los convenios firmados y no firmados por las diferentes organizaciones que hacen uso de dichos recintos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.04 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretaria del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

- 1. EMETERIO CARRILLO TORRES
- 2. CARLOS VARGAS VIDAL
- 3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
- 4. JORGE CASTILLA SOLIS
- 5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
- 6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
- 7. VERENA SCHUCK DANNENBERG



Concejo Municipal

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1227

